

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año XCIV	<i>Salta, 21 de Agosto de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				

<b>N° 16.459</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>DECRETOS</b>	<b>Pág.</b>
S.G.G. N° 1.383 del 09/08/02 - Designación de profesores interinos para el dictado de horas cátedra del XXIV Curso de Capacitación para Oficiales Principales .....	3285
S.G.G. N° 1.384 del 09/08/02 - Designación de profesores interinos en la Escuela de Cadetes de la Policía de la Pcia. ....	3286
S.G.G. N° 1.386 del 09/08/02 - Contrato de locación de inmueble: Provincia de Salta y la Delegación Casa de Salta y firma Dinar Líneas Aéreas .....	3288
S.G.G. N° 1.387 del 09/08/02 - Convenio: Provincia de Salta y la empresa Refinor S.A. ....	3288
M. Ha. y O.P. N° 1.389 del 09/08/02 - Contrato de Comodato. Provincia de Salta y Biblioteca Popular Antonio Nella Castro .....	3289
M. Ha. y O.P. N° 1.391 del 09/08/02 - Reestructuración presupuestaria .....	3289
 <b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
S.G.G. N° 1.385 del 09/08/02 - Retiro voluntario.....	3290
S.G.G. N° 1.388 del 09/08/02 - Cesantía de personal .....	3290
M. Ha. y O.P. N° 1.390 del 09/08/02 - Reestructuración presupuestaria .....	3290
 <b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 605 - Newmont Canada Limited - Expte. N° 17.408 .....	3290
 <b>LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL</b>	
N° 615 - Secretaría de Financiamiento Internacional N° 01/02 .....	3291
 <b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	
N° 606 - H.P.A. San Bernardo N° 12 .....	3292

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 611 - Farfán, Ramón - Expte. N° 034.821/01 .....	3292
N° 604 - Gómez, Eduardo Rafael - Expte. N° 2-42.148/02 .....	3292
N° 603 - Alvarez, Félix - Expte. N° 9.582/01.....	3292
N° 601 - Carlos Alberto Carpio - Expte. N° 12.294/02.....	3292
N° 592 - Moyano, Berónica Gumercinda - Exptes. N°s. 9.483/01 y 7.473/99 .....	3293

Pág.

N° 584 - Terroba, Santiago Alberto - Expte. N° 031.833/01 .....	3293
N° 573 - Gustavo Alfredo Rodríguez - Expte. N° 12.956/00.....	3293

**REMATES JUDICIALES**

N° 613 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 882/00 .....	3293
N° 612 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 33.934.....	3294
N° 597 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 3.098/98 .....	3294
N° 593 - Por: Eduardo Guidoni - Juicio: Expte. N° F-241/01.....	3294

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 552 - Larrán, Adolfo - Expte. N° C-53.293/0 .....	3295
N° 550 - Mercader, José María - Expte. N° C-57.020/0.....	3295

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

N° 591 - Pérez, Noemí Alejandra - Expte. N° C-54.984/00.....	3295
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 608 - Arquati, Vicente - Expte. N° 7.895/99.....	3296
N° 602 - Dirección Gral. de Aduanas c/Sopreexport S.A. - Expte. N° 3-101/98.....	3296
N° 600 - Navarro, Celva Argentina vs. Castillo, Eugenio - Expte. N° 466/02 .....	3296
N° 583 - Dirección Gral. de Rentas vs. Guerendiaín, Federico Américo - Expte. N° 2C-13.262/98 .....	3296
N° 582 - Dirección Gral. de Rentas c/Namón, Senón - Expte. N° C-20.297/98.....	3296

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 607 - Cozofra S.A., para el día 07/09/02.....	3297
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 614 - Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas", para el día 22/09/02 .....	3297
N° 609 - Cooperadora Ayuda al Recién Nacido, para el día 20/09/02 .....	3297
N° 599 - Cooperadora del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, para el día 10/09/02 .....	3298

**AVISO GENERAL**

N° 610 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos.....	3298
---	------

**RECAUDACION**

Pág.

N° 616 - Del día 20/08/2002.....3300

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.383

**Secretaría General de la Gobernación**  
**Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. N° 149-2.009/02.

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedra del "XXIV Curso de Capacitación para Oficiales Principales", que se desarrolla desde el 03/04/02 y el 31/07/02; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso fue previsto y se lleva a cabo como parte del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento programado por la Dirección de Instrucción Policial, dependiente de Jefatura de Policía, con la finalidad de acrecentar permanentemente los esquemas de conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, que le permitan a los efectivos policiales desarrollar sus actividades profesionales con la mayor idoneidad y disposición de mejoramiento continuo.

Que tal premisa es consecuencia de lo normado por la Ley del Personal Policial N° 6.193/83, en su Artículo 28, Inc. j) que establece como un deber esencial someterse al desarrollo de los cursos de perfeccionamiento que correspondiere a su jerarquía, a efectos de propender a consolidar actitudes e idoneidad para acceder a la promoción al grado inmediato superior, según las reglamentaciones vigentes.

Que la repartición policial informa que ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente que se detalla en anexo de la presente, como profesores

interinos a término, nivel superior no universitario para el dictado de las horas cátedra del "XXIV Curso de Capacitación para Oficiales Principales", que se desarrolla desde el 03/04/02 y el 31/07/02.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 2, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David.****ANEXO****Nómina de Docentes****"XXIV Curso de Capacitación para Oficiales Principales"**

- \* Dra. Mónica Buendía  
de Díaz Vicedo D.N.I. N° 17.074.567  
Materia: Actualización Jurídica  
Horas semanales: 04 (cuatro)
- \* Lic. Martín Rodríguez D.N.I. N° 7.771.274  
Materia: Geopolítica  
Horas semanales: 02 (dos)
- \* Lic. Mercedes Sánchez D.N.I. N° 21.969.960  
Materia: Psicología Aplicada  
Horas semanales: 03 (tres)
- \* Dr. Pablo Cardozo Cisneros D.N.I. N° 20.232.130  
Materia: Ciencias Políticas  
Horas semanales: 03 (tres)
- \* Lic. Mercedes Portocarrero D.N.I. N° 12.220.521  
Materia: Práctica de Oratoria  
Horas semanales: 03 (tres)
- \* Prof. Hugo Rossi Zambrano D.N.I. N° 14.176.302  
Materia: Formación Física  
Horas semanales: 03 (tres)

Salta, 09 de agosto de 2002

ANEXO

DECRETO Nº 1.384

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. Nº 44-5.233/02.

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia solicita se autorice la designación del personal docente que tiene a su cargo el dictado de horas cátedra en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos fueron propuestos por la Dirección del citado establecimiento y su nombramiento se realiza con carácter interino y a término, para el dictado de asignaturas que integran el plan académico del presente ciclo lectivo.

Que la autorización conferida oportunamente para llevar adelante el referido curso, sin duda alguna comprende y se hace extensiva al pago de las horas cátedra del personal encargado de su dictado.

Que la repartición policial informa que se ha realizado la imputación preventiva de la erogación por el concepto señalado;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Cadetes "Gral. Martín Miguel de Güemes", dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, al personal docente que se detalla en anexos de la presente, para desempeñarse como profesores interinos, nivel superior no universitario, en el dictado de las horas cátedra que integran el plan académico del presente ciclo lectivo y por los períodos que se indican en cada caso.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Inciso 1, Partida Principal 2, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - David.****Primer Año - Comisión "A" y "B"****Desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2002**

Dra. Noemí Liliana Valdez D.N.I. Nº 14.708.036

Materia: Introducción al Derecho C. 1961

Horas semanales: 07 (siete)

Dr. Víctor Walter Clark D.N.I. Nº 14.856.306

Materia: Derecho Constitucional C. 1962

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Nélide Beatriz Renzi D.N.I. Nº 5.963.780

Materia: Derecho Constitucional C. 1948

Horas semanales: 05 (cinco)

Dra. Rosa Marinero de Assis L.C. Nº 4.921.776

Materia: Derecho Penal I C. 1944

Horas semanales: 09 (nueve)

Dra. Mónica Bucndía de Díaz Vicedo D.N.I. Nº 17.074.567

Materia: Derecho Procesal Penal I C. 1964

Horas semanales: 09 (nueve)

Prof. Josefina Socorro Segura de Pérez D.N.I. Nº 11.081.139

Materia: Redacción Administrativa C. 1954

Horas semanales: 09 (nueve)

Prof. Alicia Petrona Mamaní D.N.I. Nº 14.649.858

Materia: Ciencias Sociales (Historia y Geografía Regional) C. 1962

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Elsa Victorio de Marín L.C. Nº 5.677.204

Materia: Dactilografía C. 1947

Horas semanales: 11 (once)

Prof. Jorge Terrile D.N.I. Nº 12.448.884

Materia: Educación Física I C. 1958

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Hugo Rossi Zambrano D.N.I. Nº 14.176.302

Materia: Educación Física I C. 1960

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Iliana del Valle Musso de Arciénaga D.N.I. Nº 17.633.565

Materia: Educación Física I C. 1965

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Gasaros Asadur Lemseyan D.N.I. N° 14.489.450

Materia: Defensa Personal C. 1950

Horas semanales: 04 (cuatro)

Prof. Horacio Alberto Di Giulio D.N.I. N° 11.663.249

Materia: Defensa Personal C. 1955

Horas semanales: 04 (cuatro)

Prof. Mónica Liliana Matas de Homes D.N.I. N° 16.734.589

Materia: Defensa Personal C. 1964

Horas semanales: 04 (cuatro)

#### Desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2002

Lic. Martín Rodríguez L.E. N° 7.771.274

Materia: Derecho Político C. 1946

Horas semanales: 07 (siete)

Prof. Manuel José Costello D.N.I. N° 22.223.266

Materia: Taller de Cultura Social C. 1971

Horas semanales: 07 (siete)

Lic. Mercedes del Valle Portocarrero D.N.I. N° 12.220.523

Materia: Taller de Metodología de Estudio C. 1958

Horas semanales: 04 (cuatro)

Prof. Mercedes de los Remedios Sánchez D.N.I. N° 21.969.960

Materia: Taller de Metodología de Estudio C. 1970

Horas semanales: 04 (cuatro)

#### Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2002

Lic. María Josefina Carrizo Brugo D.N.I. N° 18.020.627

Materia: Introducción a la Sociología C. 1966

Horas semanales: 04 (cuatro)

Lic. Oscar Ricardo Luna D.N.I. N° 12.826.563

Materia: Introducción a la Sociología C. 1959

Horas semanales: 04 (cuatro)

Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. N° 14.489.388

Materia: Introducción al Derecho Administrativo C. 1961

Horas semanales: 07 (siete)

#### Segundo Año - División Unica

##### Desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2002

Dr. Pablo Mariño D.N.I. N° 16.128.484

Materia: Derecho Procesal Penal II C. 1962

Horas semanales: 05 (cinco)

Dra. Rosa Marinero de Assis L.C. N° 4.921.776

Materia: Derecho Penal II C. 1944

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Carlos Nasser D.N.I. N° 16.735.751

Materia: Educación Física II C. 1963

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Horacio Alberto Di Giulio D.N.I. N° 11.663.249

Materia: Defensa Personal II C. 1955

Horas semanales: 05 (cinco)

Lic. María Josefina Carrizo Brugo D.N.I. N° 18.020.627

Materia: Psicología C. 1966

Horas semanales: 05 (cinco)

##### Desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2002

Prof. Martín Risso Patrón D.N.I. N° 8.174.387

Materia: Derechos Humanos C. 1946

Horas semanales: 04 (cuatro)

#### Tercer Año - División Unica

##### Desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2002

Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. N° 14.489.388

Materia: Instituciones del Derecho Privado I y II C. 1961

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Raúl Ariel López Buryaile D.N.I. N° 20.232.243

Materia: Judo II (Masculino) C. 1968

Horas semanales: 04 (cuatro)

Prof. Mónica Liliana Matas de Homez D.N.I. N° 16.734.589

Materia: Judo II (Femenino) C. 1964

Horas semanales: 04 (cuatro)

Prof. Omar Fredy Busdrago D.N.I. N° 14.489.091

Materia: Educación Física III (Masculino) C. 1961

Horas semanales: 06 (seis)

Prof. Claudia Patricia Biazutti D.N.I. N° 18.471.788  
 Materia: Educación Física III (Femenino) C. 1967  
 Horas semanales: 06 (seis)

**Desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2002**

Dra. María Eugenia Paz Saravia D.N.I. N° 14.489.388  
 Materia: Derecho Constitucional II C. 1961

Horas semanales: 04 (cuatro)

Dra. Rosa Marinaro de Assis L.C. N° 4.921.776  
 Materia: Derecho Procesal Penal V C. 1944

Horas semanales: 05 (cinco)

Prof. Manuel José Costello D.N.I. N° 22.223.266  
 Materia: Taller de Cultura Social C. 1971

Horas semanales: 04 (cuatro)

Prof. Martín Risso Patrón D.N.I. N° 8.174.387  
 Materia: Educación Permanente II C. 1946

Horas semanales: 05 (cinco)

Dra. Mónica Buendía de Díaz Vicedo D.N.I. N° 17.074.567

Materia: Derecho Penal V C. 1964

Horas semanales: 05 (cinco)

**Desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2002**

Prof. Josefina Socorro Segura de Pérez D.N.I. N° 11.081.139

Materia: Instrucción a la Oratoria C. 1954

Horas semanales: 05 (cinco)

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.386

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 02-5.941/02 Cdes. 1, 2, 3 y 4.

VISTO el Contrato de Locación firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta, representado por la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y la firma Dinar Líneas Aéreas S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo la Provincia cede en locación a la citada Empresa el inmueble ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña N°s. 929/933/937, estando designado conforme el Reglamento de Copropiedad y Administración como Unidades Complementarias I y

III, con entrada individual por el N° 937 de la ciudad de Buenos Aires.

Por ello, con encuadre en el Artículo 13, Inc. g) de la Ley N° 6.838 y en el Artículo 22 del Decreto N° 7.655/72 y sus modificatorios N°s. 2.353/86, 3.413/98 y 3.263/00,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación, firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta representado por la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y la firma Dinar Líneas Aéreas S.A., el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 1° del Decreto N° 3.263/00, dése la intervención que le compete a la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David.

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.387

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 139-1.409/02.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinación de Relaciones Institucionales, solicita la aprobación del Convenio firmado entre la provincia de Salta y la Empresa Refinor S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objeto la provisión de combustible para vehículos oficiales de propiedad del Estado Provincial.

Que en autos corre la actuación de la Asesoría Legal de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Que a fs. 6/7 y 21 interviene la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas quien expresa que dicha negociación tiene encuadre en el Artículo 13, Inc. h) de la Ley N° 6.838.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio, firmado entre la provincia de Salta y la Empresa Refinor S.A., a partir



del 13 de marzo de 2002 y por el término de doce meses, el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (L.) - Yarade - David.**

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.389

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 163-000203/02.

VISTO el pedido formulado por la Biblioteca Popular Antonio Nella Castro; y,

**CONSIDERANDO:**

Que solicita se otorgue en comodato un vehículo para afectarlo a las tareas que se realizan en dicha Institución, como asimismo en la Guardería Infantil Monseñor Carlos Mariano Pérez.

Que el contrato se efectúa atento que la institución se ajusta a los requerimientos legales ya que sus objetivos cumplen con una finalidad que hace al interés público y social.

Que los Decretos N°s. 2.353/86, 3.413/98 y 3.263/00, que modifican el Artículo 22 del Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado establecido mediante Decreto N° 7.655/72, determinan que los bienes inmuebles, muebles y semovientes podrán cederse en préstamo a otras personas por Decreto del Poder Ejecutivo fundado en razones de interés público o social que hagan al bien común con razones comprobadas, hasta un plazo máximo de 20 años.

Por ello, con encuadre en la normativa legal vigente.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Comodato, firmado entre la provincia de Salta, representada por el señor Secretario de Obras Públicas y la Biblioteca Popular Antonio Nella Castro, representada por su Presidenta Sra. Fortunata Saiquita, el que como anexo

forma parte de este instrumento, haciéndose reserva de aplicar el Artículo 2.284 del Código Civil.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (L.) - Yarade - David.**

Salta, 09 de agosto de 2002

DECRETO N° 1.391

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas  
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 33-173.649/02.

VISTO el pedido de reestructuración presupuestaria requerido por la Secretaría de Obras Públicas para la Dirección de Vialidad de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible contar con una infraestructura vial acorde a las necesidades existentes en nuestra comunidad.

Que a este efecto es necesario reestructurar el Plan de Trabajos Públicos de la Dirección de Vialidad de Salta, a fin de acondicionar las partidas pertinentes para el cumplimiento de la meta trazada.

Que el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas Jurisdicciones bajo su dependencia.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, la reestructuración presupuestaria obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se modifican partidas del Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 2002 de la Jurisdicción 17, Organismos Descentralizados, Unidad de Organización 01, Dirección de Vialidad de Salta, por un monto total de Pesos un millón trescientos noventa mil (\$ 1.390.000,00).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Yarade - David.**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1.385 - 09/08/2002 - Expte. N° 50-6.450/00.**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Sargento Primero del Servicio Penitenciario Provincial, Dn. Domingo Reginaldo Suárez, D.N.I. N° 7.252.767, C. 1939, a partir del día siguiente al de su notificación y de conformidad con lo establecido en los Artículos 65, Inciso a, ap. 2) y 73 de la Ley N° 6.719.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, Inc. j) del Decreto N° 515/00.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 1.388 - 09/08/2002 - Expte. N° 31.898/98 - código 152.**

Artículo 1° - Dense por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución N° 018 de fecha 24 de enero de 2000, emanada de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 2° - Con vigencia al 13 de octubre de 1998, déjase cesante por haber incurrido en abandono de servicios, a la señora Arminda Guaimás, D.N.I. N° 10.581.598, agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 3, administrativa, del Subprograma Suministros del Programa Compras de la Gerencia de Control y Gestión de la mencionada Secretaría, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36, Inciso c), 39 y 40 de la Ley N° 5.546.

Art. 3° - Con vigencia al 20 de octubre de 1998, déjase sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Pablo Ramón Sulca, D.N.I. N° 24.108.958, en la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, dispuesta por Decreto N° 1.957/98.

Art. 4° - Déjase establecido que deberá dejarse expresa constancia en el legajo personal del señor Pablo Ramón Sulca, que si hubiese pertenecido a la planta permanente, le hubiera correspondido la sanción de cesantía, pero en razón de lo dispuesto por el Artículo 2°, Inciso n) de la Ley N° 5.546, queda excluido de la misma.

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1.390 - 09/08/2002 - Expte. N° 44-11.735/02.**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el Artículo 27 de la Ley N° 7.170, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2002 de Administración Central, por un importe de \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil), de acuerdo al siguiente detalle:

**Jurisdicción 02, Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

**Rebajar de:**

Unidad de Organización 05, Policía de la Provincia, Finalidad 2, Función 1, Inciso 2, Bienes de Consumo, Fuente de Financiamiento 11	\$ 35.000
--	-----------

**Reforzar a:**

Unidad de Organización 05, Policía de la Provincia, Finalidad 2, Función 1, Inciso 3, Servicios No Personales, Fuente de Financiamiento 11	\$ 35.000
--	-----------

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.386, 1.387, 1.389 y 1.391, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 605

F. N° 135.189

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que Newmont Canada Limited, por Expte. N° 17.408, ha solicitado permiso de cateo de 2.883 Has.,

8.887 m<sup>2</sup>, en el departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar/94 y Campo Inchauspe/69**

Esquineros	X	Y
1	7222000.0000	2567158.3988
2	7222000.0000	2573456.4199
3	7216150.8681	2573461.6788
4	7216150.8681	2568962.8688
5	7219099.6781	2568958.3988
6	7219099.6781	2568158.3988
7	7221799.6781	2568158.3988
8	7221799.6781	2567158.3988

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 07 de agosto de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 21/08 y 03/09/2002

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

O.P. N° 615

F. N° 135.209

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Financiamiento Internacional

Unidad Ejecutora Provincial de Salta

"Proyecto de Reforma Integral de la Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Provincial"

**Licitación Pública Internacional N° 01/02**

**Ministerio del Interior**

Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias

Unidad Ejecutora Central

Préstamo 3877-AR - Segundo Programa de Desarrollo Provincial

"Adquisición de Equipamiento Informático y de Comunicaciones"

La Unidad Ejecutora de la provincia de Salta invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la provisión del equipamiento informático y de comunicaciones que se enumera a continuación:

6 (seis) Servidores.

Terminal Server:

2 (dos) para la alternativa; 4 procesadores; 7 (siete) para la alternativa 2 procesadores.

325 (trescientas veinticinco) Estaciones de Trabajo.

157 (ciento cincuenta y siete) Impresoras.

Pool Modem

2 (dos) Notebook

1 (un) Proyector

UPS para Servidores

Sistemas Operativos, Software de Base, Herramientas de Desarrollo.

Interconexión de Redes LAN y WAN

Instalación Eléctrica necesaria

Capacitación.

Podrán participar en ella todos los Licitantes de países elegibles, que demuestren mediante la presentación de pruebas documentales los criterios mínimos de calificación requeridos en cuanto a Antigüedad de la Empresa, Experiencia de la Empresa, Valor de Facturación, Soporte Técnico y Certificación de Equipos consignados en los Documentos de Licitación.

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos).

Consultas y Adquisición del Pliego: A partir de la fecha de publicación en la Unidad Ejecutora Provincial de Salta (UEP), Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Bloque, Planta Baja, Teléfono (54) (0387) 4360025, entre Hs. 09:00 y 14:00.

Al momento de retirar los documentos, los interesados deberán indicar los nombres de los posibles Licitantes y los números de teléfono, facsímil y cable, dirección postal y de correo electrónico de las personas que hagan de contactos, a fin de facilitar las comunicaciones durante el proceso de Licitación.

Los documentos podrán ser remitidos mediante correo aéreo, a requerimiento del interesado.

Garantía de Seriedad de la Oferta: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

Lugar de Presentación: Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial de Salta, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Bloque, Planta Baja, 4400, Salta, Capital, el día 09 de octubre de 2002, a horas 11:00.

Lugar y Fecha de Apertura: Secretaría de Financiamiento Internacional, Unidad Ejecutora Provincial de Salta, Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Bloque, Planta Baja, 4400, Salta, Capital, el día 09 de octubre de 2002, a Hs. 11:00.

Imp. \$ 44,00

e) 21/08/2002

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. Nº 606

F. Nº 135.190

**Ministerio de Salud Pública**H.P.A. "San Bernardo"  
Servicio Gestión de Compras**Concurso de Precios Nº 12**

Oxígeno líquido.

Fecha de Apertura: 29/08/2002 - Hs. 11:00.

Destino: Diferentes servicios del hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:  
Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo,  
Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 21/08/2002

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 611

F. Nº 135.201

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Farfán, Ramón s/Sucesorio", Expte. Nº 034.821/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, durante tres (3) días. Salta, 26 de julio de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/08/2002

O.P. Nº 603

F. Nº 135.188

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: Sucesorio de Alvarez, Félix - Expte. Nº 9.582/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de julio de 2002. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/08/2002

O.P. Nº 601

F. Nº 135.183

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, departamento General San Martín, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Manzur Vda. de Carpio, Sara s/Sucesorio de Carlos Alberto Carpio", Expte. Nº 12.294/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 05 de agosto del año dos mil dos. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

O.P. Nº 604

R. s/c. Nº 9.694

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Gómez, Eduardo Rafael - Sucesorio", Expte. Nº 2-42.148/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de agosto de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/08/2002

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/08/2002

O.P. N° 592

F. N° 135.161

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moyano, Berónica Gumerinda y acumulado a fs. 14, Expte. N° 9.483/01 caratulado: Rivainera, Sosimo Nicasio", Expte. N° 7.473/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer ese derecho, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de marzo de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2002

O.P. N° 584

F. N° 135.152

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 10ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Terroba, Santiago Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 031.833/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de marzo de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2002

O.P. N° 573

F. N° 135.133

La Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte,

Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, en autos: "Sucesorio de Gustavo Alfredo Rodríguez", Expte. N° 12.956/2000, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de mayo de 2002. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 21/08/2002

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 613

F. N° 135.203

**Por: FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL SIN BASE

**Piano de madera, juego de living de pana, juego de comedor c/6 sillas, TV color 26", 2 butacones de pana rayada, mesa ratona c/tapa de vidrio, estante de madera**

El día 21 de agosto de 2002, a Hs. 18:10, en calle Pedernera N° 282, Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, en el juicio que se le sigue a: "Ale, Marcelo; Elías de Ale, Laura - Ejecutivo", Expte. N° 8.882/00, remataré sin base y al contado: 1°) Un piano de madera "Breyer". 2°) Un juego de living de 2 sillones individuales y un sofá de 3 cuerpos tapizado en pana color verde, en buen estado de conservación. 3°) Un juego de comedor con mesa rectangular de madera con 6 sillas de madera tapizadas en cuerina color marfil en buen estado. 4°) 2 butacones sin apoyabrazos tapizados en pana rayada. 5°) Un TV color de 26" s/control remoto. 6°) Una mesa rectangular de madera c/tapa de vidrio. Edicto: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282, Tels. 4211676, 156-058775, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 21/08/2002

O.P. Nº 612

F. Nº 135.202

**Por: FRANCISCO SOLA****JUDICIAL SIN BASE****Centro musical marca Aiwa, máquina de coser**

El día 21 de agosto de 2002, a Hs. 18:00, en calle Pedernera Nº 282, Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, en el juicio que se le sigue a: "Saravia, Oscar Genaro; Infante, Sandra Elizabeth - Ejecutivo", Expte. Nº 33.934, remataré sin base y al contado: 1º) Un centro musical marca Aiwa, modelo CXNS74LM. 2º) Una máquina de coser eléctrica marca Godeco. Edicto: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera Nº 282, Tels. 4211676, 156-058775, Salta. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 21/08/2002

O.P. Nº 597

F. Nº 135.175

J.M. Leguizamón Nº 1881 - Tel./Fax 4320401

**Por: DANTE RAMON ARANDA****JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en Villa Rebeca**

Remate: Viernes 23 de agosto de 2002, a Hs. 18:15, en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881, de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 22.494, Sección S, Manzana 260, Parcela 3, Dpto. Capital, Lote 4. Ext. Fte. O. 26,46 m., Cfte. 30 m., Fte. S. 46,46 m., Cdo. N. 50 m. Lim.: N. Lote Nº 5, S.O. calle s/n., E. Lote Nº 3, Sup. s/t 1.493,75 m<sup>2</sup>, datos según cédula parcelaria.

Base \$ 1.204,95 corresponde a las 2/3 partes de su valor fiscal

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ubicado en Villa Rebeca (distante a 800 m. aprox. del aeropuerto) después de pasar la rotonda del aeropuerto se ingresa hacia mano derecha en la 1ra. calle de tierra, dos cuadras, desde ahí se dobla a

mano derecha una cuadra, donde se encuentra una plaza y se observan los galpones de dicha empresa, estos galpones carecen de techo solamente paredes en su perímetro, cuenta con pozo de agua y luz trifásica, no se puede observar si se encuentra instalado, esta construcción está en aparente estado de abandono (según versiones de los vecinos hace bastante tiempo que no se observan personas en el lugar). Informe Sr. Oficial de Justicia.

Forma de pago: Seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/Rasantes S.R.L. s/Ejec. Fiscal", Expte. Nº 3-098/98.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Aguas de Salta \$ 547,00, fs. 81/82, Municipalidad de Salta \$ 1.040,71, fs. 94, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica, asimismo teniendo en cuenta la resolución en pleno de la CNCIv., de fecha 01/02/99, en los autos: "Servicios Eficientes / Yabra, Roberto Isacc s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Edictos dos días en Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno.

Visitas: Martes 20 y miércoles 21 de agosto de Hs. 10,00 a 11,00. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401. Salta, 09 de agosto de 2002. Dra. María Martha Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 20 y 21/08/2002

O.P. Nº 593

F. Nº 135.168

**Por: EDUARDO GUIDONI****JUDICIAL CON BASE****50% indiviso de un inmueble en Barrio Intersindical**

Remate: 23 de agosto de 2002, a horas 19:00, en España Nº 955, de esta Ciudad. Nomenclatura

Catastral: Matricúla N° 71.884, Sección R, Manzana 512-b, Parcela 19, Dpto. 01, Capital, Sup. s/m. 260,10 m<sup>2</sup>. Plano: 5.667. Se ordena el remate del 50% indiviso de propiedad del accionado en autos.

Base: \$ 8.164,70

Estado de ocupación y mejoras: Se encuentra ocupado por sus propietarios. Ubicado en calles Diario Crónica y Río Negro, de esta Ciudad. Límites s/Pl.: N. calle s/n.; S. Parc. 18; E. Parc. 20; O. calle s/n. Ext. s/Pl. Fte. N. 22,67 m.; Fte. O. 5,76 m.; L. S. 26,91 m.; L. E. 10 m. Se trata de una casa que tiene: 1 porch de entrada, 1 living, 1 cocina c/mesada de mármol, muebles bajo mesada y alacenas, c/paredes azulejadas, 1 lavadero c/mesada de piedra, 3 dormitorios c/placares, 1 baño completo c/azulejos, 1 habitación de servicios con 1 baño, 1 patio al fondo, 1 cochera cubierta, los pisos son de granitos, tiene todos los servicios y se encuentra en muy buen estado de conservación.

Forma de pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión: 5%, sellado: 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: A.F.I.P. contra Belloni, Ricardo Omar s/Ejecución Fiscal; Expte. N° F-241/01. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de \$ 332,05 de la Municipalidad de la ciudad de Salta, se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Visitas: 20 y 21 de agosto de Hs. 14:00 a 15:00. Informes: Mart. Eduardo Guidoni, Tel. 4223157. Salta, 14 de agosto de 2002. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 20 y 21/08/2002

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 552

F. v/c. N° 9.959

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2da. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Larrán, Adolfo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° C-53.293/0,

hace saber: Que con fecha 12 de agosto de 2002, se ha declarado la Quiebra de Adolfo Larrán, D.N.I. N° 11.802.406, con domicilio en calle Néstor Patrón Costas N° 730, de esta Ciudad. Fijando el día 22 de agosto del corriente, a Hs. 10,30, para que tenga lugar el sorteo del Martillero a intervenir. Fijando el día 16 de diciembre de 2002, para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se ha dispuesto la publicación de edictos de lo aquí resuelto en el Boletín Oficial, dentro de las 24 Hs. de dictada la presente, sin necesidad de previo pago (Art. 273, Inc. 8° L.C.Q.), por el término de 5 (cinco) días. Secretaría, 13 de agosto de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 21/08/2002

O.P. N° 550

F. v/c. N° 9.958

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Mercader, José María por Concurso Preventivo (pequeño)"; Expte. N° C-57.020/0, hace saber: Que con fecha 13 de agosto de 2002, se ha declarado la Quiebra de José María Mercader, C.I. N° 5.718.117, CUIL N° 600399552, con domicilio en calle Alvarado N° 305, 3er. Piso, Dpto. "A" de esta Ciudad. Intimar al fallido a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijando el día 17 de diciembre de 2002 para la presentación del Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se ha dispuesto la publicación de edictos de lo aquí resuelto en el Boletín Oficial, dentro de las 24 horas de dictada la presente, sin necesidad de previo pago (Art. 273, Inc. 8°, L.C.Q.) por el término de 5 (cinco) días. Secretaría, 13 de agosto de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 14 al 21/08/2002

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 591

F. N° 135.162

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Pérez, Noemí Alejandra - Inscripción de Martillero", Expte. N°

C-54.984/00, ordena la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 22 de marzo de 2002. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/08/2002

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 608 F. N° 135.194

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Boero, Juan vs. Arquati, Vicente s/Cancelación de Doble Dominio", Expte. N° 7.895/99, en los que se cita al Sr. Arquati, Vicente y/o sucesorios y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial. (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publicación durante cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 09 de agosto de 2002. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 21 al 27/08/2002

O.P. N° 602 F. N° 135.187

El Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Trib. y Prev. de la Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados: "Dir. Gral. de Aduana c/Sopreexport S.A. s/Ejec. Fiscal"; Expte. N° 3-101/98, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de cinco (5) días, a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento del Art. 531, Inc. 2°, 3er. párrafo del CPr. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de agosto de 2002. Dra. María Martha Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 21/08/2002

O.P. N° 600

F. N° 135.182

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, cita al demandado Eugenio Castillo para que en el término de cinco días a contar de la última publicación por dos días, se presente a estar a derecho en los autos: "Navarro, Celva Argentina vs. Castillo, Eugenio - Desalojo por falta de pago", Expte. N° 466/02; bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 04 de julio de 2002. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22/08/2002

O.P. N° 583

F. N° 135.151

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en autos caratulados: "Dirección Gral. de Rentas de la provincia de Salta vs. Guerendiain, Federico Américo y/o Personas Responsables - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-13.262/98, cita a los herederos del Sr. Guerendiain, Federico Américo y/o quienes resultan responsables para que en el término de treinta días comparezcan a juicio a estar a derecho y en el juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (Arts. 145 y 723, Inc. II del C.P.C.C.). Salta, 04 de julio de 2002. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2002

O.P. N° 582

F. N° 135.150

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, sito en Avda. Belgrano N° 1002, Piso 1°, de esta Ciudad, Distrito Judicial Centro, de la provincia de Salta, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de



Salta c/Namón, Senón s/Ejecución Fiscal", Expte. N° C-20.297/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, al Sr. Senón Namón, para que comparezca a juicio y haga valer el derecho que estime por ley le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término

de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 21 de junio de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 20/08/2002

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 607

F. N° 135.192

#### COZOFRA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse para el día 07 de setiembre de 2002, a horas 10:00, en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 11:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el salón de reuniones del centro de negocios "Posto 20", domicilio de su sede social, avenida Reyes Católicos N° 1330 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en los Arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

3º) Elección de directores suplentes y síndicos.

4º) Consideración del Estado de Suscripción de Acciones, Integración de las mismas y Ejercicio del Derecho de Preferencias.

Salta, 20 de agosto de 2002

**El Directorio**

**Carlos Humberto Zarif**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/08/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 614

F. N° 135.204

#### ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA "VERDADES BIBLICAS"

#### Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a todos los asociados de la Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas", que se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 2002, en la sede de la institución de Rosario de Lerma, provincia de Salta, a horas 14:00, con el objeto de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Ingresos y de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe del

Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

4º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Rosario de Lerma, 20 de agosto de 2002

**Félix Escalera**

Secretario

Imp. \$ 8,00

**Rodolfo Aguilar**

Presidente

e) 21/08/2002

O.P. N° 609

R. s/c. N° 9.695

#### COOPERADORA AYUDA AL RECIEN NACIDO

#### Asamblea General Extraordinaria

C.A.RE.NA. (Cooperadora Ayuda al Recién Nacido), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de setiembre del año 2002, a horas 17:00, en el domicilio de la señora Presidenta Etesia E. de del

Barco, sito en la calle España 2201, de nuestra Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

\* Consideración de la Reforma del Estatuto de la Institución (Artículos 23, 26, 31, 32, 36 y 42).

<b>Velia de Casavilla</b>	<b>Etesia E. de del Barco</b>
Secretaria	Presidenta
Sin cargo	e) 21/08/2002

O.P. N° 599 F. N° 135.180

**COOPERADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES**

CO.CE.NIN

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, llama a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 2002, a horas 16:00, en su domicilio de calle Juramento 251 de la ciudad de Salta, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

**Recursos Ordinarios**

Aportes Asoc. Categorías 657,666.96

**657,666.96**

**Otros Recursos**

Renta de Inversiones 26,030.01

Intereses Resarcitorios 12,172.11

Recursos Varios 212.00

**38,414.12**

**TOTAL DE RECURSOS**

**696,081.08**

**Gastos de Funcionamiento**

Papelería y Útiles de Oficina 632,75

Franqueo y Telegramas 538.75

Luz, Gas y Teléfono 678.28

Comisión y Gtos. Bancarios 625.20

Conservaciones Generales 95.60

Impuestos y Tasas 32.36

Gastos de Imprenta 139.00

Sueldos y Jornales 18,872.87

Cargas Sociales 4,473.85

Honorarios Profesionales 9,432.00

Procesamiento Información 1,200.00

Otros Gastos Funcionamiento 3,847.91

**ORDEN DEL DIA**

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2001 (enero-diciembre).

3°) Renovación de miembros de Comisión Directiva.

4°) Elección de dos socios para rubricar el Acta.

<b>Rita Chaira</b>	<b>Sonia Paz</b>
Secretaria	Presidenta
Imp. \$ 8,00	e) 21/08/2002

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 610 F. N° 135.195

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 14, apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, el Estado de Resultados de la Institución, generados en el período 01/01/2002 al 31/03/2002.

Movilidad y Traslado	364.00	
Buffet y Arts. Limpieza	579.81	
Otros Honor. Por Servicios	566.60	
Gastos de Representación	10,200.00	
Prorratio Gtos. C.M. Salta	1,500.00	
Comisión Cobr. C.M. Salta	3,203.09	
Comisión Cobr. Bco. Macro	5,576.36	
Internet	60.50	
		<b>62,618.93</b>
<b>Gastos de Prestaciones</b>		
Jubilaciones Ordinarias	174,464.00	
Jubilaciones Extraordinarias	59,764.00	
Pensiones	138,983.00	
Jubilaciones Por Edad Avanzada	4,356.00	
Constitución Juntas Médicas	150.00	
		<b>377,717.00</b>
<b>Gastos de Promoción</b>		
Publicaciones	1,042.17	
Viáticos y Movilidad	1,473.79	
Aportes Institucionales	800.00	
		<b>3,315.96</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>		
Comisiones Pagadas	106.98	
	106.98	
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>443,758.87</b>
<b>EXCEDENTE PROVISORIO</b>		<b>252,322.21</b>
<b>ACTIVO</b>		
Caja	6,786.23	
Fondo Fijo	600.00	
Bancos - Cuentas Corrientes	152,016.23	
		<b>159,402.46</b>
<b>Inversiones</b>		
Depósito Cajas de Ahorro	472,059.05	
Plazos Fijos en Pesos	463,797.05	
Plazos Fijos en Dólares	15,187,209.00	
Títulos Públicos -Bonte-	2,089,706.00	
		<b>18,212,771.10</b>
<b>Cuentas por Cobrar</b>		
Deudores Aportes Categoría	6,129,650.29	
Círculo Médico de Salta	14,815.38	
Deudores Varios	270.00	

Desc. Ap. Anterior Art. 41. Ley	580,311.99	
Anticipos al Personal	6,825.16	
Títulos Tesoro Pcial. Ley N° 6.669	391,112.50	
Banco Macro - Retenc. Aportes	95,894.00	
Renta a Perc. Gracia Tít. Tes. Ley N° 6.669	23,830.77	
(-) Previs. p/Deudores Incobrables	(894,322.78)	
		<b>6,348,387.31</b>
<b>Bienes de Uso</b>		
Inmuebles	115,000.00	
Muebles y Utiles	3,013.64	
Máquinas de Oficina	3,858.80	
Bienes Varios	8,220.92	
		<b>130,093.36</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>24,850,654.23</b>
<b>PASIVO</b>		
No Existe	-	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		-
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital	24,557.60	
Ajuste de Capital	22,580.78	
Resultados Acumulados	24,551,193.64	
Resultado del Ejercicio (Prov.)	252,322.21	
		<b>24,850,654.23</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>24,850,654.23</b>

**Dr. Enrique Cornejo San Millán**

Presidente

**Dr. Manuel J. López Sosa**

Tesorero

Imp. \$ 32,00

e) 21/08/2002

### RECAUDACION

O.P. N° 616

Saldo anterior .....	\$ 69.949,09
Recaudación del día 20/08/02.....	\$ 570,40
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 70.519,49</b>